



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral n.º 1130-2014-UNAP Iquitos, 16 de julio de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 0844-VRAC-UNAP-2014, presentado el 27 de junio de 2014, por el vicerrector académico, sobre licencia por capacitación para docente;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector otorgar licencia por capacitación con goce de remuneraciones, a favor de don Antonio Pasquel Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, para realizar estudios de doctorado en la especialidad de Desarrollo y Seguridad Estratégica, en el Centro de Estudios Nacionales (CAEN) a partir del 02 de abril al 31 de diciembre de 2014;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar su desarrollo, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por lo expuesto, es procedente conceder la licencia con goce de remuneraciones a favor de don Antonio Pasquel Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, del 02 de abril al 31 de diciembre de 2014;

De conformidad con el inciso a) del artículo 110º y artículo 113º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, inciso e) del artículo 212º del Egunap y la Directiva n.º 007-2008-VRAC-UNAP, "Procedimiento para el Otorgamiento de la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones para realizar Estudios de Post Grado", aprobada con Resolución Rectoral n.º 0942-2008-UNAP;

De conformidad con el inciso k) del artículo 128º del Egunap;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, licencia por capacitación con goce de remuneraciones del 02 de abril al 31 de diciembre de 2014**, a favor de don **Antonio Pasquel Ruiz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, para seguir estudios de doctorado en la especialidad de Desarrollo y Seguridad Estratégica, en el Centro de Estudios Nacionales (CAEN).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer** que la carga académica de don Antonio Pasquel Ruiz, será asumida por don **Roger Ruiz Paredes**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo al compromiso suscrito entre estos servidores que corre en el expediente respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que con la presente licencia don Antonio Pasquel Ruiz, acumulará nueve (09) meses por concepto de licencia con goce de remuneraciones y tiene el compromiso de servir a la institución por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contados a partir de su reincorporación.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** a las Oficinas Generales de Administración, Planificación y de Recursos Humanos para que sigan abonando a don Antonio Pasquel Ruiz, el íntegro de sus remuneraciones que como servidor de la UNAP le corresponde.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,FIA,OGA,OGP,OGAA,OGRH, Leg(2),Abast,Cont,Tes,Sup,Int(2),Arch(2)  
mpc.